



Antes de enviar a los judíos a la muerte, se les despojaba de todo cuanto tuviera valor cotizable. No sólo su dinero y efectos, le quitaban también sus dientes de oro, y a las mujeres incluso sus cabellos, con el cual fabricaban una especie de fieltro. En la foto, un oficial norteamericano hace un inventario del tesoro encontrado en el campo de concentración de Buchenwald.

Guerra Mundial. En 1946 fue firmado un acuerdo entre Suiza, Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, mediante el cual Suiza se comprometía a devolver una parte de ese oro, o su equivalente en dólares, habiendo pagado hasta ahora 58 millones de dólares, pero los aliados los acusan de incumplimiento del acuerdo, ya que esa suma es muy inferior a los 185 a 289 millones de dólares de oro saqueado por los Nazi a los Judíos, y que tenía el Banco Nacional Suizo al finalizar la guerra, según el cálculo de los norteamericanos. También consideran que Suiza no ha respetado completamente la segunda parte del acuerdo de 1946, relacionado con la liquidación de millones de dólares en bienes alemanes que estaban en poder de los bancos privados suizos.

Hay deterioro de la reputación Suiza

El Canciller Suizo, Flavio Cotti, admitió que la responsabilidad que le atribuye a su país el "Informe Eisenstat", ha dejado la impresión de que Suiza fue el banquero de los Nazi, y por lo tanto ha deteriorado gravemente la reputación internacional de su país.

Para restaurar la dañada imagen de los Suizos, el gobierno de ese país ha contratado la firma de dos empresas de relaciones públicas norteamericanas, "para responder a la americana, las acusaciones que se nos hacen", afirmó Cotti.

Las autoridades Suizas aceptaron finalmente, tras muchas dudas, someterse a un "procedimiento de verificación", de parte de un comité de expertos instituido por el Congreso Judío Mundial y por la Asociación Suiza de Banqueros. ©

Estimación de las expropiaciones a los judíos 1938-1945

Datos en millones de dólares

Bélgica	223
Holanda	164
Italia	64
Francia	53
Austria	46
Checoslovaquia	33
Hungría	32
Yugoslavia	25
Polonia	16
Luxemburgo	5

TOTAL - US\$ 661 millones

Crean Registro Público Bursatil

Las transacciones bursátiles que se realicen en el país estarán supervisadas por la Superintendencia de Bancos mediante el Registro Público Bursatil, un mecanismo administrativo recién creado por la Comisión Nacional de Valores (CNV), que es el organismo regulador de todo mercado de capitales.

El mecanismo administrativo, que ya está funcionando, abarca todas las transacciones realizadas en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) a partir del año 1997, y su objetivo es darle mayor institucionalidad y confiabilidad a las transacciones bursátiles que se realizan en el país. El RPB estará a cargo de la Unidad de Mercado de Capitales de la Superintendencia de Bancos, y puesta a disposición de todo inversionista y público en general.

El Superintendente de Bancos, licenciado José Santos Taveras, dijo que con esta medida el gobierno a través de ese organismo, está contribuyendo a ofrecer una mayor transparencia en las operaciones bursátiles.

Las actividades de Bolsa de Valores se encuentra en auge en el país, pero no tiene el apoyo de una legislación especial. Esta regulación está ya establecida en el proyecto de Código Monetario y Financiero que se encuentra en el Congreso. La Junta Monetaria es el organismo con mandato para disponer regulaciones en la materia, y trata de hacerlo dentro del espíritu del Código Monetario, a fin de que tras su aprobación, no se tengan que derogar sus Resoluciones.